

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 17 DE JULIO DE 2018

SESIÓN N° 22

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo, a las 09.33 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Luis Moreira.

Don Patricio González.

Don Moisés Andrade.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Jimena Jiménez.

Don Raschid Saud Costa.

1427578

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Conciliación Juicio Laboral Caratulado "Parra con I. Municipalidad Recoleta" del Primer Juzgado Trabajo Santiago.
- 4.- Aprobación Declaración Incobrabilidad Créditos Favor Municipio por Contribución de Patente Municipal.
- 5.- Reconsideración de No Renovación Patentes Alcoholes, Adoptado por Acuerdo N° 107 de 26 junio 2018.
- 6.- Adjudicación Licitación Pública "Construcción Proyecto Habitacional Justicia Social".
- 7.- Aprobación Aporte Municipal "Construcción Proyecto Habitacional Social 1.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señora y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de mis actividades realizadas entre el 10 y el 16 de julio del presente año.

Hemos seguido desarrollando las reuniones propias de la administración del Municipio.

En audiencias públicas, hemos atendido a 6 vecinos y 4 organizaciones, buscando alternativas de solución para algunos problemas que nos han planteado.

El 10 de julio visitamos el Centro de Madre "Republica de Uruguay", una organización que está dentro de las de mayor historia en la comuna, con 51 años de vida.

Visitamos el Centro "Tercera Juventud", que celebraron su 4° aniversario.

El mismo día nos reunimos con los Comité de Vivienda Santa Adela de la Esperanza, Unión y Esfuerzo y Vivir Mejor es Posible, compuesto en total por 104 familias. Son los 3 proyectos que estamos postulando y que han sido logrados a través de la colaboración del Municipio, que ha comprado y transferido los terrenos.

El 11 de julio recibimos a los jóvenes que conformaron la nueva rama de nado sincronizado de la comuna. Desde hoy vamos a empezar a competir con ellos, hay varias niñas recoletanas y varias que vienen de afuera, quienes van a estar entrenando y van a ser de locales, se están sumando a la Corporación de Deportes Recoleta como rama de nado sincronizado, para competir y representar a la comuna en todo lo que tenga que ver con ese deporte.

El miércoles pasado asistimos a la ceremonia de entrega del fondo para el reciclaje, implementado por el Ministerio de Medio Ambiente, fue bastante grato.

Es primera vez de todas las actividades que ha hecho el actual Gobierno en la comuna que nos invitan. Han estado muchas veces en la comuna donde no nos habían invitado ni avisado jamás, pero el Seremi de Medio Ambiente tuvo una actitud bastante distinta y no solo nos invitó, sino que además eligió hacer la entrega de estos fondos en Recoleta, seguramente porque somos la única comuna que tiene todos sus puntos limpios, a pesar que todos los tenemos construidos hace bastante tiempo, con todas las certificaciones necesarias para funcionar.

El 12 de julio nos reunimos con parte del equipo de Rugby Haruwen, con el propósito de generar las instancias para que ellos tengan continuidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Esto por un tema que les comenté en el Concejo pasado: ellos entrenaban en la cancha y esta ha sido arreglada y puesta a punto para que juegue Deportes Recoleta ahí. Por lo tanto, tuvieron un contratiempo para seguir con los entrenamientos ahí. Les están buscando lugar para que puedan seguir desarrollando su entrenamiento, pero además con la idea de que las dos ramas de Rugby que hay funcionando en Recoleta se unan y tengamos una sola.

3.- CONCILIACIÓN JUICIO LABORAL CARATULADO “PARRA CON I. MUNICIPALIDAD RECOLETA” DEL PRIMER JUZGADO TRABAJO SANTIAGO

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 501, de fecha 10 Julio 2018, de la Sra. Directora de Asesoría Jurídica, doña Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Conciliación Juicio Laboral caratulado “Parra con I. Municipalidad de Recoleta”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Reitero mi petición del listado de juicios pendientes.

EL SEÑOR ALCALDE: El viernes va a estar listo.

Quiero hacer una acotación, me voy a encargar de que el viernes esté, pero les pediría a los señores Concejales que tienen la función de fiscalizar, que hagan su trabajo sin depender de la Municipalidad, porque todos los juicios que tenemos están en la página del Poder Judicial. Puede hacerlo desde el computador de su casa o de cualquier lugar, hace clic y los baja y los puede ordenar. Creo injusto que se cargue a la administración municipal, salvo que usted lo pida por Transparencia, como lo hace habitualmente, u otras veces a través de terceras personas, porque en la administración estamos dedicados a las tareas que a nosotros nos competen, no hacerles el trabajo a los señores Concejales. No obstante aquello, el viernes va a estar el informe.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿En qué dependencia funciona esta persona?

EL SEÑOR ALCALDE: En Dimao.

Para que vea a lo que me refiero, esa información está en su carpeta. Si usted hubiera ido a la primera página, se hubiera evitado la pregunta que acaba de hacer. Está en título y subrayado con negro “ex trabajador a honorarios de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Efectivamente aquí está la presentación del juicio que hace la contraparte en contra la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la conciliación laboral?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 117

“Aprobar avenir en la Causal Laboral Rit 0-3440-2018, caratulada ‘Parra con Ilustre Municipalidad de Recoleta’, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará al demandante don Víctor Guillermo Parra, ex trabajador a honorarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipal, la suma única y total de \$2.000.000.- pagaderos en dos cuotas iguales y sucesivas de \$1.000.000.- cada una; otorgándose las partes amplio y total y recíproco finiquito.

La suma de \$2.000.000.- se pagará en dos cuotas, a través de dos cheque nominativo sin cruzar, a nombre del apoderado de la demandante, doña Rayen Eliana Araya Cavieres, los cuales serán entregados en custodia del Tribunal”.

**4.- APROBACIÓN DECLARACIÓN INCOBRABILIDAD CRÉDITOS
FAVOR MUNICIPIO POR CONTRIBUCIÓN DE PATENTE
MUNICIPAL**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 125, de fecha 13 julio 2018, del Director Atención al Contribuyente (S), señor Jorge Reyes Rebolledo, y el Certificado N° 889, de 13 Julio 2018, del Secretario Municipal , Jorge Reyes Rebolledo, nos corresponde tratar el punto Declaración Incobrabilidad Créditos favor Municipio por Contribución de Patente Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la declaración de incobrabilidad de crédito a favor del Municipio?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 118

“Aprobar declarar incobrable los créditos a favor del Municipio, que por los montos, periodos y contribuyentes que se detallan en el Certificado N° 889, de 13 julio 2018, del Secretario Municipal de Recoleta, en virtud de haberse agotado los medios para su cobro y haber transcurrido más de 5 años desde que la deuda se hizo exigible, conforme a lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley de Rentas Municipales, documento que para todos los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

Déjase constancia que el monto global neto que se declara incobrable es la suma \$21.581.904, y corresponden a 307 Patentes Comerciales.

Procédase por la Dirección Atención al Contribuyente al descargo del sistema computacional los valores declarados incobrables”.

**5.- RECONSIDERACIÓN DE NO RENOVACIÓN PATENTES
ALCOHOLES, ADOPTADO POR ACUERDO N° 107 DE 26 JUNIO
2018.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorandum N° 124, de fecha 12 Julio 2018, del Director Atención al Contribuyente (S), señor Jorge Reyes Rebolledo, tratamos el punto Reconsideración de No Renovación Patentes Alcoholes, adoptado por Acuerdo N° 107, de 26 junio 2018

Es reconsiderar la no renovación.

Entiendo que hubo 4 casos de los que no renovamos que incorporaron antecedentes nuevos, los cuales nos permitirían someter a reconsideración.

¿Cuáles son los antecedentes nuevos, en síntesis?

EL SEÑOR JEAN PIERRE SCHIFFELLE: Se trata de contribuyentes que no pudieron cumplir a tiempo la entrega de la documentación necesaria para poder renovar las Patentes.

Tiene que ver con la declaración del Artículo N°4 de la Ley de Alcoholes, respecto de las inhabilidades para poder tener una Patente de Alcohol.

Cada uno de estos 5 contribuyentes que solicitan la reconsideración ha acreditado de una u otra manera la imposibilidad que tuvieron para poder entregar esta documentación a tiempo y ha solicitado la reconsideración al señor Alcalde y al Concejo para renovar estas Patente.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna consulta u observación respecto de alguna o todas las Patentes?

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: La Patente de calle Asunción N° 426, ¿está suspendida o puede estar trabajando?

EL SEÑOR JEAN PIERRE SCHIFFELLE: Desde el momento de la no renovación no podría funcionar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Porque funcionó el fin de semana.

Me llamó un contribuyente en la mañana, diciendo que están lavando la calle por las fecas y orina de los clientes de ese local.

EL SEÑOR MOISÉS ANDRADE: No debería estar funcionando.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Qué pasa en esos casos?

Me parece súper bien que el local haya completado todos los antecedentes, los cuales les permitan hoy tener la Patente, pero no me parece que se adelanten y hagan funcionar el lugar con todas las implicancias que nos cuenta el Concejal González.

Que quede así no más no me parece bien por nosotros.

EL SEÑOR ALCALDE: Les hago una propuesta, dejemos afuera la calle Asunción y la vemos más adelante para poder citarlo y tener una conversación con el contribuyente.

Entonces, se vota por las otras 4 Patentes y expresamente se deja fuera la de Asunción N° 426.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la reconsideración de las 4 Patentes?

Les pido por favor que llamen al contribuyente y le digan que esto no fue sometido a consideración por estar funcionando al margen de la ley.

Y si es efectivo que vuelve a funcionar, que además se le clausure, por hacerlo sin Patente.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 119

***“Aprobar la reconsideración de las Patentes de Alcohol no renovadas por falta de antecedentes decisión adoptada por el Concejo Municipal, según el Acuerdo N° 107, de 26 junio 2018, bajo el argumento de no haberse presentados los antecedentes previstos en el Artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que afectan a las Patentes enroladas que se indican a continuación por haber acompañado la documentación exigida por la norma antes mencionadas, y por lo tanto se autoriza su renovación.*”**

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASIFICACION
4-511.362	52001548-5	INM. E INV. RAMON INOSTROZA RODRIGUEZ E.I.R.L.	BELLAVISTA 284 290	B HOTELES , ANEXO DE HOTELES, CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES
4-511.406	76926250-4	GAN Y XIE COMPANIA LTDA.	LORETO 230	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
4-511.418	15931639-4	VERA PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	D CABARET
4-511.484	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	C RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
4-511.485	59214430-1	ALMA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 191	D CABARET

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 1”

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 441, de fecha 12 julio del 2018, de la Directora de Secpla(s), señora Solange Seguel M., tratamos el tema Adjudicación Licitación Pública “Construcción Proyecto Habitacional Justicia Social 1”.

Como todos saben, estamos llegando al punto final de todo lo que ha sido el trabajo preparativo del proyecto de la Inmobiliaria Popular.

Los dos puntos que vienen a continuación están relacionados con ello, puesto que tenemos primero que adjudicar, hay una propuesta de adjudicación hecha por la comisión de evaluación, pero después vamos a tener que aprobar un aumento en el monto extraordinario, que habíamos aprobado una vez y que por ser monto referencial quedo una diferencia de 100 millones aproximadamente.

Tenemos que aprobarlo hoy, viene una modificación presupuestaria, pero independientemente de la modificación presupuestaria que vamos a hacer para que esto quede incorporado, este gasto va a ser impetrado al presupuesto del próximo año.

Por lo tanto, creo que este es un día bastante especial para nosotros. Es un momento histórico, por cuanto comienzan a construirse las primeras viviendas públicas para arriendo a lo largo de la historia de la República.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de la adjudicación de la licitación.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 120

“Aprobar adjudicar la Propuesta Pública ‘Construcción Conjunto Habitacional Justicia Social 1, Comuna de Recoleta’ con la Empresa ‘Constructora Inmobiliaria e Inversiones Oval Ltda.’, Rut 76.048.251-K, domiciliada en Avenida Presidente Riesco N°3316, Comuna las Condes, por un monto de \$1.339.622.072.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales y de conformidad a las Bases que regularon la Licitación, y la propia oferta del adjudicatario, documentos que, para los efectos legales y administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.

El plazo de vigencia del contrato será de 380 días corridos.

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo, facultándosele para incorporar las cláusulas que cautelen el Patrimonio Municipal”.

7.- APROBACIÓN APORTE MUNICIPAL “CONSTRUCCIÓN PROYECTO HABITACIONAL SOCIAL 1”

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por Memorándum N° 442, de fecha 12 julio de 2018, de la Directora (s) Secpla, señora Solange Seguel M, nos corresponde tratar el punto Aprobación Aporte Municipal “Construcción Proyecto Habitacional Social 1”.

Aquí tengo una duda, porque debiéramos votar dos cosas distintas, la anulación del acuerdo anterior por los 243 millones para ser reemplazados por este.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Al parecer esos ya están incorporado en el presupuesto.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Hay 200 incorporados en el presupuesto y la modificación viene por la diferencia que son los 100 y fracción. No obstante, el acuerdo tiene que ser por el suplemento por los 316 millones.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, votemos este acuerdo y dentro de él incorporamos que queda sin efecto el anterior. ¿Les parece?

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué se tiene que anular?

EL SEÑOR ALCALDE: Porque el primero era por 243 millones, lo que está puesto en el acuerdo es 316 millones. Cualquiera podría entender que estamos aprobando finalmente 559 millones y estamos aprobando solo 316 millones.

Para que todos entiendan y quede claro, la diferencia que la Municipalidad va a poner es finalmente y en global 316 millones 717 mil 267 pesos.

Alguna otra consultas u observaciones en este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación aporte Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 121

“Aprobar un aporte Municipal por la suma de \$316.717.267.- para la Construcción Proyecto Habitacional Justicia Social 1, el cual cuenta con financiamiento del Fondo Solidario de elección de Vivienda, administrado por el Serviu Metropolitano, por un monto para la construcción de UF 37.682,70, conforme a la resolución 14095, de fecha 6 diciembre 2017, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Déjese sin efecto todo acuerdo anterior, que se relacione con aporte Municipal para este proyecto”.

8.- INCIDENTES.

8.1. Ordenanza de Comercio

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Antes que me ausentara, íbamos a ver la Ordenanza de Comercio. ¿Qué ha pasado con eso?

EL SEÑOR ALCALDE: Es lo que viene a continuación del Concejo, una Comisión de Comercio.

8.2. Saludo a cuenta del Alcalde en materia deportiva

- Solicitudes de organización vecinal
- Apoyo a trabajadores de Clínica Dávila

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Saludo la cuenta del señor Alcalde, creo que es una cuenta bien nutrida, en este caso vinculada a todas las iniciativas de Deporte de nuestra comuna, del aumento en las ramas deportivas.

Eso claramente va a significar un impacto en la población infanto-juvenil y en general de nuestra comuna, por lo tanto eso siempre se saluda y es muy positivo.

La semana pasada estuve conversando con distintas comunidades organizadas, de las cuales saco algunas conclusiones:

Me reuní con el Comité de Adelanto Punta Arenas de la Unidad Vecinal N°10, que está trabajando de manera conjunta. Son alrededor de 400 familias y están trabajando para mejorar su espacio comunitario y poder brindar mejores condiciones de vida, por la vía de los espacios comunes a cada uno de sus vecinos y vecinas. Ellos están anexados a la Junta de Vecinos Lautaro.

La Junta de Vecinos está en elecciones, no obstante, también estas microorganizaciones desarrollan sus acciones sociales.

Ellos están solicitando en nuestro Municipio la demarcación del paso de cebrá que se ubica en Urmeneta con Punta Arenas. Urmeneta es una calle que tiene bastante tráfico vehicular, tanto de transporte público como de privado. Justo en Punta Arenas está, el camino hacia la plaza, el único sector de área verde en ese sector.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Entonces, es una demarcación necesaria, porque el paso de cebra está, solo falta la demarcación. Eso es muy relevante, ya que in situ uno se da cuenta que los autos transitan a bastante velocidad.

De la misma forma, la propuesta de los vecinos es que también en Raúl Montt con Urmeneta se pueda solicitar un paso de cebra. En la misma línea por la calle Punta Arenas, en este caso con Raúl Montt, es una de las calles que tiene bastante tráfico de transporte público, y hay justo un paradero en esa esquina, por lo tanto, por lo menos desde una primera perspectiva sin todos los elementos técnicos, uno puede concluir que es necesario un paso de cebra en ese lugar, a propósito de la cercanía del paradero y de una esquina principal del sector. Por lo menos esas son solicitudes de la comunidad, las cuales me parecen que pueden ser atendibles por parte de la gestión, por sobre todo el primer punto, que tiene que ver con la demarcación.

Entrego un apoyo a la huelga de trabajadores y trabajadoras de la Clínica Dávila. Este es un centro asistencial de nuestra comuna, privado, importante no solo para nuestra comuna, sino que para la zona norte a propósito de la atención en Salud, pero que claramente al ser una Institución privada no está cumpliendo con los estándares de derechos laborales de sus trabajadores y trabajadoras.

Tuve la posibilidad de reunirme con los sindicatos de la Clínica, ellos tienen una profunda conexión con la comunidad recoletana, pero también entienden que para seguir desarrollando un trabajo acorde, la empresa, que por lo demás debe ganar tremendas utilidades a propósito de la Ley de Urgencias y otros, que permite que las Clínicas privadas absorban la atención de la Salud Pública, eso no se condice con las condiciones reales de sus trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, sería importante que el Concejo pudiese manifestar su apoyo, ya que ellos llevan una semana de huelga. Sin duda que eso ha tenido un impacto en la comunidad, pero creo que es relevante también que la comunidad conozca los motivos, los cuales tienen que ver con los incumplimientos legales y laborales de una empresa que tiene tremendas utilidades.

Es importante entregar un saludo a esa movilización, ellos están desarrollando mítines durante todos los días y esperamos que puedan lograr en la negociación el resultado esperado en beneficio de los trabajadores.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Es un incumplimiento a la negociación anterior o hay desacuerdo en términos de la nueva negociación?

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Están en negociación legal.

Los parámetros de acuerdo están muy lejanos.

La Clínica no está dando respuesta a las exigencias salariales de los trabajadores. Insisto, creo que las Clínicas de nuestro país se ven tremendamente beneficiadas, pero acá los trabajadores están negociando migajas.

8.3. Agradecimientos por apoyo a jornada de trabajo voluntario
- Sobre pronta instalación de módulo de salud
- Recomendaciones sobre Skate Park

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Un agradecimiento a la Oficina de Juventud, a la Dimao.

El sábado fuimos capaces de llevar adelante una jornada de trabajos voluntarios de la población Roosevelt, la recuperación de espacios donde está la plaza de la calle Lincoln.

Fue una actividad bastante noble, de una solidaridad tremenda.

Participaron también los alumnos de la Escuela Roosevelt, con los cuales pudimos coordinar esta actividad, el Club Deportivo Abraham Lincoln, la Agrupación Quitral del sector.

Participaron más de 60 personas durante toda la mañana.

Terminó con una porotada y tuvimos la grata sorpresa de poder informar a los vecinos de que se aprobó y que hoy creo que ingresa la empresa a trabajar para poder ampliar la platabanda de lo que es la Plaza Lincoln.

Hay que reconocer el compromiso que ha existido en ese sector, a pesar de todas las controversias que puede tener el invertir ahí. Fui parte de esa actividad y hay que reconocer cuando las cosas se hacen bien.

Agradezco y saludo la pronta instalación del módulo de Salud en la Junta de Vecinos N°1 "Arquitecto O'Herens", por parte del Departamento de Salud. Finalmente se instaló y debería comenzar a funcionar los próximos días, ya que hasta hoy solo se entregan remedios y se generan horas para el Consultorio Petrinovic.

Colaboré con la Óptica, pudimos informar a los vecinos respecto de este avance y esperamos que en lo inmediato comience pronto la atención de Salud, que está muy requerida, sobre todo en una población de adultos mayores.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Se hicieron algunas recomendaciones respecto del Skate Park que se está construyendo en Las Vertientes con Huber Benítez.

Esperamos que la administración las pudiera reconsiderar, ya que es un proyecto que esta financiado y a semanas de poder ser entregado, pero hay unas observaciones de parte de los vecinos respecto de su modificación, que son cambios de gravilla por pasto, generar algunas instancias de poder mejorar los accesos a 2 sedes vecinales que hay en el sector.

Agradezco a don Jorge Ardiles, quien es el lto de la obra, por su disposición por estar hasta altas horas de la tarde junto a nosotros ahí y poder clarificar y entregarnos todas las respuestas que surgieron en el terreno.

8.4. Asaltos en calle El Salto

- **Sobre viviendas populares**
- **Sesión respecto de Comodato del Estadio Recoleta**
- **Repintado de lomos de toro**
- **Advertencia sobre New Jersey de Avenida Perú**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Le quiero informar que normalmente transito por la calle El Salto, entre 7:30 y 08 de la mañana, en Avenida El Santo, entre Víctor Cucuini y Muñoz Gamero se colocan en los dos paraderos de micro una pandilla de delincuentes a asaltar a la gente.

Entonces, de acuerdo a lo que usted había planteado que se le entregara la información por escrito, consultar ¿cuál es la fórmula para entregar en sobre cerrado, le llegan a usted los sobres o se los entrego en Concejo?

EL SEÑOR ALCALDE: Usted como Concejal me lo puede entregar en el 6° piso o aquí personalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Inclusive tengo los nombres para poder trabajar con ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE: Personalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Respecto al tema de las viviendas populares que acabamos de aprobar su financiamiento, respecto a la asignación de esas viviendas, ¿existe algún reglamento o sistema?

EL SEÑOR ALCALDE: Lo estamos construyendo, creo que el proceso se va a abrir en marzo del próximo año. Tenemos un año. Lo vamos a presentar al Concejo, para que lo conozcan y aprueben.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Por qué se citó a un Concejo Extraordinario para ver el tema del comodato del Estadio?, ¿por qué no se incorporó en la misma Tabla?

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que es porque la ley lo establece así, eso fue lo que me informaron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero hacer eco de lo que planteó la colega, respecto a los lomos de toro, es un punto muy complicado en toda la comuna, especialmente para nosotros de mayor edad, los lomos de toro y pasos de cebra no se ven.

Esta complicado el tema, pedir a ver si existe que el Municipio haga un Plan de mejoramiento en el tema de pintura.

EL SEÑOR ALCALDE: El Plan esta y se está avanzando, el tema es que las pinturas hoy duran 4 meses, hay que estar repintando cada 4 meses. De hecho, las dos solicitudes que hizo la señora Concejal están en curso.

Recibimos la firma hace una semana y efectivamente ya están puestas en la planificación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Ese tipo de pintura no se puede cambiar por otro?

EL SEÑOR ALCALDE: No tiene mayor duración, el problema es fundamentalmente la mala conducción, porque mucha gente se da cuenta del lomo de toro cuando esta encima y entra frenando, eso pela la pintura.

Lo vamos a evaluar, está en desarrollo, en todo caso se le da prioridad a los lomos de toros y pasos de cebra que están frente a los Consultorios y Colegios, pero voy a poner en curso las otras 2 ubicaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Recuerdo mis reclamos con el tema de los New Jersey que están en Avenida Perú.

Hay exigirle a la empresa constructora que ponga algún letrero, ilumine, porque están muy peligrosos.

8.5. Agradecimiento por apoyo de Operaciones

- Reparación de luminarias
- Sesión de Comisión de Deportes de ACHM

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Estuve en Jefferson, en una plaza donde vivía el difunto Donoso.

Estuvimos haciendo un radier para poner contenedores para basura. Se agradece el apoyo de Operaciones, porque estuvieron ahí también.

La gente dice que desde Jefferson hacia arriba las luminarias están apagadas. Está pidiendo si se puede ir a reparar.

EL SEÑOR ALCALDE: Está a punto de entrar en funcionamiento el contrato para el reemplazo de las luminarias.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quiero informar que estuve el viernes en una reunión en el Estadio de La Florida, con la Comisión de Deportes de la Asociación Chilena de Municipalidades, de los que voy a dar cuenta en un próximo Concejo, porque no me ha llegado un resumen de los acuerdos que se tomaron ahí, para que tengan conocimientos todos de lo que se esta haciendo.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, se da por finalizada la sesión, a las 10:05 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE